SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1060-06-07-062-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

FECHA DE ELABORACIÓN	12 NOV 2021

INFORME No:01 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No.	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	07 de octubre de 2021	Hasta:	31 de octubre de 2021	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1060-06-07-062-2021	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
FECHA ACTA DE INICIO:			08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
OBJETO: REALIZAR TALA DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE SE ENCUENTAN GENERANDO SITUACIONES DE RIESGO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
CONTRATISTA / ASOCIADO	SOLO PRADOS S.A.S.			
NIT O CÉDULA	900.810.095-1			
VALOR INICIAL	$ 50.000.000	CINCUENTA MILLONES DE PESOS.		
PLAZO INICIAL	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.			
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A	
CDP	N° 847	FECHA DEL CDP	21 de julio de 2021	

REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2558	FECHA DEL CRP	06 de septiembre de 2021

SUPERVISOR/ CARGO	Mauricio Ramírez Otálvaro, Subsecretario de Gestión del Riesgo	
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		75%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		99.57%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Que el contrato de prestación de servicios 1060-06-07-062-2021 para realizar tala de los individuos arbóreos que se encuentran generando situaciones de riesgo en el espacio público del municipio de Rionegro. se llevó a cabo mediante la reacción que se debe brindar por colapsos espontáneos de individuos arbóreos en vías, lotes, caídas que afectan las viviendas, vehículos o que interfieren con el cableado eléctrico, aumentando la expresión del riesgo presente. Esto hace que la Subsecretaria requiera valorar rápidamente la condición de riesgo manifestada por árboles, al tiempo que requiera de la misma oportunidad en la intervención para mitigar tal riesgo o para recuperar la normalidad del volcamiento o caída de árbol. De conformidad con el contrato se ejecutó 20 intervenciones de tala en 6 zonas del municipio.

Que el contratista ha cumplido de manera oportuna y eficaz con el objeto de realizar tala de los individuos arbóreos que se encuentran generando riesgo en el espacio público del municipio de Rionegro.

Que el contratista cumplió cabalmente con los compromisos propios del contrato dentro de los cuales se encontraban:

Ejecución del contrato, de acuerdo las especificaciones técnicas, el alcance y el objeto contractual.

- Entrega de los informes y facturas para el cobro oportunamente.
- Aporte a la seguridad social (por digito de RUT, tiene como fecha límite de pago las 20 de cada mes vencido, de manera que los empleados están amparados hasta esa fecha).
- Parafiscales correspondientes.
- Registro fotográfico y documentos de las actividades.

Además, de las obligaciones específicas estipuladas en el contrato.

Que la póliza presentada por el contratista y las cláusulas pertinentes, cubren los riesgos a los que está sometido el contrato.

Que el contratista ha cumplido con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato Interadministrativo quedando a paz y salvo por todo concepto de este.

Que el Municipio queda conforme con la calidad y el cumplimiento de las especificaciones del contrato en mención.

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La metodología empleada para intervenir las especies arbóreas que presentaban riesgo en distintos sectores del municipio de Rionegro, se dividió en 5 etapas, las cuales se describen a continuación:

• Visita a campo: En primera instancia se realizó visita a los diferentes lugares evaluados, con el fin de identificar y marcar los individuos que se debían talar o destroncar.

• Tala: Se llevó a cabo en individuos arbóreos seleccionados los cuales presentaban condición de riesgo en el sector.

• Destronque: Se realizó en los árboles caídos en diferentes zonas veredas y barrios del municipio.

• Limpieza: Se realizó en las zonas intervenidas.

• Disposición final: Finalmente se transportó los residuos orgánicos generados tras la actividad y se dispusieron en un lugar certificado.

En total se intervinieron 6 zonas de los cuales 20 talas. La zona que presentó mayor cantidad en la actividad relacionada con talas fue el sector rural.

La especie con mayor cantidad de actividades fue el eucalipto con 19 operaciones, seguido por la especie pino ciprés con 14 individuos. La gráfica 1 presenta el porcentaje de intervención de los individuos arbóreos según cada especie, los más representativos son el eucalipto que representa el 40% seguido del pino ciprés con 29%.

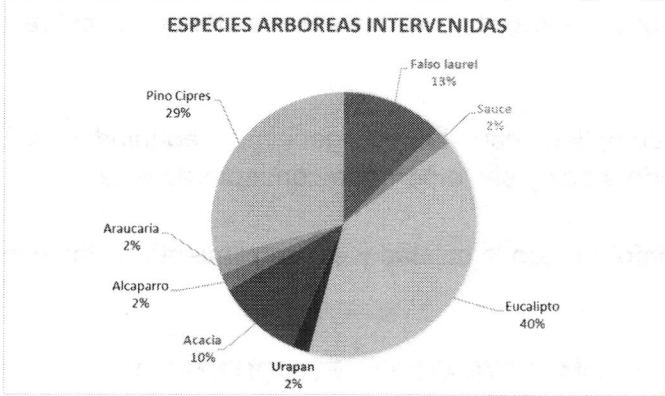


Tabla 1, resumen de actividades (ver informe anexo)

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante actas parciales de avance de acuerdo con los individuos arbóreos talados, previo recibo a satisfacción por la supervisión e informe de actividades que determine la necesidad de intervención de la situación de riesgo presentada. El contratista deberá encontrarse a paz y salvo con la seguridad social integral, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro soportado por los verificables y los respectivos documentos administrativos del municipio de Rionegro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El Municipio efectuara al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que deriven de la presente contratación.

VALOR A PAGAR: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($21.752.722) Según factura de Venta N° FE95 la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 2558 del 6 de septiembre de 2021 con código afectar 1.17.3.2.7.007 *"atención de las condiciones de amenaza y riesgo"*

HISTORIAL DE PAGOS

N° PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO		PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	Factura N°FE-87	X					2021 4155	$28.032.322	N/A	$21.967.678
2	Factura N°FE-95	X					En tramite	$21.752.722	N/A	$214.956

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.
(Ver Manual de contratación Capitulo 3, numeral 3.1 "Buenas Prácticas "Literal m), unificación de criterios con el aspecto relacionado.

5. ANOTACIONES ADICIONALES: N/A
6. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: NINGUNA

Para constancia, se firma la presente acta a los 12 NOV 2021

MAURICIO RAMÍREZ OTÁLVARO
Subsecretario Gestión del Riesgo
Supervisor

Proyectó: Juan Felipe Restrepo Rodriguez